

# DIARIO DE SESIONES DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 20 de noviembre de 2002

NÚM. 19

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. EVELIO GIL ZARDOYA

#### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2002

#### ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y de las enmiendas presentadas al mismo.
- Debate y votación del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Oficial de Protésicos Dentales de Navarra y de las enmiendas presentadas al mismo.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar diversa documentación relativa al seguimiento de la ejecución del Plan Director para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

### SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar diversa documentación relativa al seguimiento de la ejecución del Plan Director para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

Para la defensa de la moción toman la palabra el señor Úriz Iglesias (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y Barrena Arza (G.P. Mixto). Réplica del señor Úriz Iglesias y de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 3).

Se procede a la votación de la moción por puntos. El punto número 1 se aprueba por 12 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. El punto número 2 se rechaza por voto ponderado (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 26 minutos.

(Comienza la sesion a las 16 horas y 34 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar diversa documentación relativa al seguimiento de la ejecución del Plan Director para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Pasamos al punto número 3, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar diversa documentación relativa al seguimiento de la ejecución del plan director para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra e Izquieda Unida-Nafarroako Ezker Batua. Se ha presentado una enmienda in voce, ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Tiene la palabra, para la defensa de la moción, el señor Úriz.

SR. ÚRIZ IGLESIAS: Muchas gracias, señor Presidente. Éste es un tema del que ya se ha hablado muchas veces en este Parlamento, concretamente desde el año 97, desde el informe de fiscalización de la Cámara de Comptos, posteriormente han pasado por aquí los diferentes representantes sindicales de los bomberos, incluso hubo alguna moción por parte de CDN que también se aprobó, por cierto, y la verdad es que cuando presentamos esta moción, que fue el día 4 de julio, hace práctica-

mente más de cuatro meses, la situación que se daba en aquel momento en el Servicio de Bomberos era de gran tensión, estaban en plenas movilizaciones, había habido incluso movilizaciones enfrente del Parlamento, en el monumento a los Fueros, como ustedes recordarán, y la verdad es que era un momento difícil, de mucha tensión.

Creo que a instancias de esta moción, y dado que estamos en período preelectoral, el Consejero de Presidencia movió fichas. El señor Gurrea, a raíz de esta moción, convocó a los diferentes representantes de los bomberos, a los diferentes sindicatos y, fruto de esa negociación, hubo un acuerdo, con lo cual nosotros pensábamos que veníamos aquí prácticamente a aplaudir el acuerdo, a felicitar al señor Gurrea y a retirar la moción, pero, desgraciadamente, las tareas no han finiquitado, todavía no ha terminado ese proceso y lo único que ha hecho esta situación es crear un mayor conflicto dentro de los bomberos, porque, como recordarán, el referéndum final se perdió prácticamente por 50-50, es decir, hubo una diferencia de unos pocos votos pero prácticamente fue 50-50. Por lo tanto, el tema sigue realmente sin resolverse.

Nosotros lo único que hemos hecho ha sido, lógicamente, adaptar a la nueva situación, que ha cambiado, ya digo, en los últimos cuatro meses y medio, sobre todo lo referente al punto segundo. Recordarán que en el punto segundo lo que planteábamos era instar a que en el plazo de un mes se convocara a la comisión de personal, y, efectivamente, sin necesidad del debate y aprobación de este punto se hizo, o sea, que el señor Gurrea en cuanto vio que esta moción estaba presentada hizo

lo que se le planteaba en el segundo punto de la misma y, por tanto, lo único que hemos hecho con la enmienda in voce es adaptar a la nueva realidad y plantear que, efectivamente, ese plazo se utilice para que el acuerdo sea definitivo y pueda ser aprobado por la inmensa mayoría de los bomberos.

Creemos que es una situación que hay que resolver porque es un servicio fundamental para los ciudadanos. Realmente, es uno de los servicios que cuantos menos conflictos y menos tensiones existan pues muchísimo mejor y, en ese sentido, después de todo ese período que hemos sufrido, ya digo, incluso a través de las propias convocatorias y de las propias mociones que han pasado por este Parlamento, creemos que quizás sea el momento de resolverlo de una vez por todas. Ojalá, en el caso de que se apruebe esta moción, el señor Gurrea retome esta situación y ojalá que en un plazo breve de tiempo la aprobación del acuerdo sea definitiva y nos olvidemos de los conflictos en el mundo de los bomberos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Úriz. Señora Arboniés, ¿desea intervenir?* 

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Sí, brevemente. Yo creo que el señor Úriz ha dado con toda esta andadura de estas cuestiones, ha contado los hechos tal cual han sido. Realmente, no estamos en la mejor situación en esta cuestión, ha habido antecedentes, hubo una moción del CDN que todos apoyamos, en la que se hablaba de revisar y de elaborar un nuevo plan director del Servicio de Extinción de Incendios. Lo cierto es que hay diversas cuestiones y nosotros pensábamos que llegado el momento en el cual el señor Gurrea retoma esta cuestión e intenta negociar, esto iba a tener por lo menos una solución viable. No ha sido así y, por lo tanto, la propuesta de resolución que se propone incorpora todos los puntos que en determinado momento pedía la comisión de personal de los bomberos, que estuvo aquí el día 11 de febrero. Luego, estuvo el señor Gurrea, cuya percepción, desde luego, era totalmente diferente, pues veía el servicio muy positivo. Y hay temas que son de calado, temas como la ubicación del parque central, temas de personal donde realmente la plantilla en estos momentos no recoge las necesidades de un servicio que ha tenido una evolución, porque, como todo en la vida, evoluciona y lo que se le está pidiendo ahora mismo al Servicio de Bomberos son muchas cosas diferentes, cosas que exigen una formación muy específica para poder atender las demandas ciudadanas. En un informe que se nos pasó a los grupos parlamentarios respecto a las cuestiones de personal, respecto a la necesidad de formación, por ejemplo, en materia de personal en el año 93 había un servicio operativo de 204 funcionarios, esto en el año 96, de alguna manera, se resuelve y van a parar a un total de 420, pero en el

año 2001 vuelve a bajar a 301 el número de personal funcionario.

Hay cuestiones, como el parque de bomberos, que he dicho antes, hay cuestiones como el propio seguro, que en estos momentos tiene la cobertura más baja de toda la Administración, hay temas relacionados con el material que usan, hay temas relacionados con una serie de cuestiones que ya estaban contempladas en aquel plan del 94 que se han debatido en este Parlamento. Incluso, cuando se debatió la moción que había presentado el CDN, que al final se aprobó, se vio que era necesario retomar este tema. Los hechos nos avalan la necesidad de que se den pasos, de que esta institución, en este sentido, dé un paso más porque realmente no estamos en el mejor momento, sino todo lo contrario, estamos en mal momento, y esto tiene una traslación también a la atención de la población. Creo que la propuesta de resolución, que además presenta una enmienda para adecuarla, porque ya no estaríamos hablando de convocar a la comisión de personal, sino de reconducir esas negociaciones que en este momento están, al parecer, rotas o en un impasse, es necesaria pues es realmente necesario abordar este tema y abordarlo desde esta institución recogiendo todo lo que ha sido el devenir de esta cuestión durante el año 2001. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señora Arboniés. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, señor Presidente. Sí, señor Úriz, ante su perplejidad le voy a explicar cómo vamos a votar, porque parece que le ha sorprendido. La moción tiene dos puntos. Nosotros entendemos que el primero, efectivamente, si nos centramos en lo que es la propuesta de resolución propiamente dicha, es razonable e incluso necesario. Es necesario que este Parlamento reciba puntualmente y se encuentre informado de todos y cada uno de los aspectos sobre los que se pide información, como personal, parques de bomberos, recursos materiales, recursos económicos, etcétera. Este mismo año el Consejero de Presidencia e Interior compareció ante esta misma Comisión, no en este sitio, pero sí ante esta Comisión, y desgranó el grado de cumplimiento del plan, pero aun así entendemos que una información más pormenorizada ayudará a este Parlamento en las funciones que tiene establecidas por ley.

No así el punto segundo, con enmienda in voce o sin enmienda in voce, porque al final lo que cambia es la palabra "convoque" por "reconduzca" y no nos parece que cambie mucho la moción. Y en este momento, como bien ha dicho el portavoz socialista, y está apareciendo en prensa continuamente, hay una negociación en marcha. El Gobierno de Navarra no ha abandonado la negociación, a pesar de que el principio de acuerdo al que se haya llegado haya sido rechazado por 12 votos en votación personal. La comisión mixta que se proponía en la primera redacción ya existe. Una comisión mixta es lo que está negociando el Gobierno de Navarra con la comisión de personal, ya hay una mesa de negociación entre las partes, por lo tanto, no creemos que el Parlamento se tenga que inmiscuir en una negociación de estas características, máxime cuando una de las partes, concretamente el Consorcio de Bomberos, está formado por el Gobierno de Navarra y por el Ayuntamiento de Pamplona y tiene una personalidad jurídica propia.

En la moción se pide que dicha comisión estudie una serie de aspectos del servicio. Algunos de ellos, efectivamente, pueden ser y son competencia de la propia comisión de personal, estamos hablando dentro de la mesa negociadora de condiciones laborales, de plan de formación, etcétera, pero hay otros que entendemos que no son función de una comisión de personal en cuanto que hablamos de adecuación de infraestructuras o del propio organigrama, es decir, creo que eso será responsabilidad del Gobierno de Navarra y no de la comisión de personal.

En cuanto al último punto, en lo que se refiere a la democratización del servicio, ya tendrá la amabilidad de explicarnos qué es exactamente lo que quiere decir.

Por lo tanto, pediremos votación separada para los puntos 1 y 2 de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señor León. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Entendemos que es razonable el contenido de la moción y es congruente con la resolución que aprobó esta Cámara a instancia de nuestro grupo, y, vamos, incluso con el ánimo de sentar las bases para la reconstrucción del cuatripartito nosotros la vamos a apoyar íntegramente porque entendemos que hay que afrontar y hay que dar solución a los diversos problemas no sólo de relaciones laborales, de modelos retributivos, de seguridad, de dotación de medios, etcétera, que hoy se plantean en este consorcio, que, no podemos olvidar, aunque sea un consorcio con presencia del Ayuntamiento de Pamplona es un consorcio porque el Servicio de Bomberos atiende a toda la Comunidad Foral y predominantemente en estos momentos es una responsabilidad económico-financiera del Gobierno de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señor Alli. Señor Aierdi, tiene la palabra.

han hecho por parte de los propios trabajadores.

En segundo lugar, y en relación con el segundo punto, vamos a apoyar también ese punto aun cuando nos gustarían más otros términos, en lugar de reconducción de negociaciones, que continúen las negociaciones, porque lo cierto es que, efectivamente, los trabajadores han rechazado mayoritariamente el acuerdo alcanzado con una parte de la representación sindical y, por lo tanto, lo que debe producirse es una continuidad en ese intento de alcanzar el acuerdo con los bomberos y buscar una solución definitiva a esta cuestión. Como se ha puesto de manifiesto por la portavoz de Izquierda Unida, efectivamente, hay unos incumplimientos en materia de plantilla por encima de los 180 puestos, etcétera, que no voy a repetir y que exige una solución urgente en ese sentido y, por lo tanto, aun cuando, insisto, nos parece más interesante esa redacción vamos a apoyar los dos puntos de la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señor Aierdi. Señor Barrena. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

SR. BARRENA ARZA (1): Gracias, señor Presidente. Si les parece, vamos a inaugurar el sistema de traducción simultánea. Me acaban de decir que funciona.

Hitza eskatu dut aldeko txandan, hain zuzen, gure jarrera erabat identifikatzen delako mozio honetan jasotzen diren planteamenduekin. Hala ere, nahiko genuke aldeko jarrera hori aldeko boz bihurtu, baina esan beharra daukat, proposamenarekin esan dudan bezala, eta idatzita dagoen terminoetan erabat ados egonda ere, ez dugula bozkatuko, PSN, gure ustez, ez delako erreferente demokratiko bat iniziatiba parlamentarioak hartzeko, behitzat gure taldeari dagokionean. Gure ustez ezin da Parlamentu honetan gure taldea disolbatu eta gero sustengoa eskatu horrelako iniziatibak

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Nuestro grupo también va a apoyar la moción en sus dos términos porque, efectivamente, coincidimos con lo que se ha dicho. El primer punto únicamente solicita que se haga un análisis del estado de la cuestión, un análisis que, lógicamente, reconozca una serie de puntos importantes, plantillas, infraestructuras, planes de formación, etcétera, que han sido denunciados o han sido puestos de manifiesto en diferentes ocasiones por la parte trabajadora, por los trabajadores de este parque, y sería bueno que la posición del Gobierno conste por escrito y, efectivamente, podamos ver en ese sentido dónde se reconocen y se producen esas disfunciones que, insisto, nuestro grupo las ha visto con claridad en las diferentes exposiciones que se

<sup>(1)</sup> Traducción en pág. 6.

aurrera atera ahal izateko. Beraz, zentzu horretan, esan bezala, aldeko jarrera, noski, baina gure botoa abstentzioa izanen da.

Proposatzaileen aldetik pentsatuko balitz, adibidez, PSN erretiratzea mozio honen egiletzatik, birpentsatuko genuke eta aldeko botoa emango genuke, edo etorkizunean Ezker Batuak erabakiko balu edukia jaso eta berak aurkeztea, gure jarrera aldekoa izanen litzateke baita botazioan ere. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señor Barrena. Su turno de réplica, señor Úriz.

SR. ÚRIZ IGLESIAS: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Alli, ya sabe que yo al menos personalmente estoy encantado con eso que ha planteado usted.

Quiero dar la enhorabuena a los señores de UPN porque no va a salir el punto dos, está claro. Allá cada uno con su responsabilidad sobre todo ante los compañeros del Servicio de Bomberos. Únicamente le diré que su argumento, efectivamente, me ha sorprendido, me ha sorprendido primero que haya pedido la palabra en el turno a favor y luego me ha sorprendido su argumentación, porque, claro, usted dice que va a haber una continuación de las negociaciones a raíz de ese fallo que ha habido en la resolución de los trabajadores y es lo que pone aquí en el punto segundo. Le recuerdo, no sé si se ha leído usted la enmienda in voce, supongo que sí, pero dice: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo máximo de un mes -tampoco nos plantearía ningún problema cambiar el término reconduzca por continúe, pero ya, desgraciadamente, no va a ser posible-continúe la negociación con los representantes de la comisión de personal del Consorcio de Bomberos..." O sea, lo que ha dicho usted es lo que pone en el segundo punto de la moción, luego si nos ha sorprendido su petición en el turno a favor, mucho más nos sorprende la argumentación para el voto en contra del punto dos. Entonces, únicamente le diré que, a pesar de todo, enhorabuena porque por las circunstancias que ha explicado aquí algún portavoz no va a ser posible. Vuelvo a repetir, allá cada uno con la responsabilidad que tenga ante los propios bomberos, cuando lean en la prensa, si es que sale esto en la prensa, lo que ha pasado aquí, que cada uno asuma su propia responsabilidad. Únicamente diré que lamentamos que no pueda salir esta moción, el punto dos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Úriz. Señora Arboniés, ¿va a hacer uso de su turno de réplica?* 

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Brevemente. Va a salir el punto número uno con los apoyos, el punto número dos no, porque está sometido, como hemos visto a trozos, también lo tengo que decir, porque a mí sí que me ha fallado el micrófono, esto está sometido a las dinámicas y lo lamentamos, pero cada grupo también establece sus dinámicas, no vamos a entrar en ello, pero sí es cierto que el segundo punto vehiculizada al primero, luego no entendemos que se apoye el primero y el segundo no, porque era la manera de vehiculizar, pero sí que al final esto se hará, de eso sí que estoy segura, porque, si no, el punto número uno por sí solo no va a avanzar.

El portavoz de UPN sí que ha planteado una duda cuando ha hablado de que el Parlamento... Bueno, pues el Parlamento no se ha inmiscuido en nada, lo que ha hecho ha sido recoger unas demandas que se trajeron por parte de la comisión, que además entregó una documentación en julio de este año.

En cuanto a la democratización del servicio, aquí lo que nos llegó a los grupos era, por ejemplo, que hacía siete años que no tenían reuniones, que durante más de dos años el consejo de dirección no había realizado ninguna reunión, que como consorcio los estatutos impedían la presencia de representantes, y esto es por lo menos la motivación que se nos trasladó desde la comisión de personal. Tenemos la esperanza y yo creo que al final, dada la situación que hay, el Gobierno en este sentido tendrá que avanzar y vehicular, con cumplimiento, o sea, con aprobación o no del punto número dos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Úriz, supongo que acepta la votación por puntos. Pasamos, por lo tanto, a votar el punto número uno. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por 12 votos y 2 abstenciones. Pasamos a la votación del punto número dos. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por voto ponderado, 22-20. Suspendemos la sesión hasta que nos suban el dictamen, que, según nos indica el Letrado, será en breves momentos.

(Se suspende la sesion a las 17 horas y 26 minutos.)

#### Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 4.

SR. BARRENA ARZA: He pedido la palabra en el turno a favor, precisamente, porque nuestra posición se identifica plenamente con los planteamientos que se recogen en esta moción. A pesar de ello, nos hubiera gustado transformar esa posición favorable en voto a favor, pero tengo que decir que, tal y como he expresado en la propuesta y a pesar de estar totalmente de acuerdo con los términos en los que está escrita, no vamos a votar, porque el PSN, a nuestro entender, no es un referente democrático a la hora de tomar iniciativas parlamentarias, por lo menos en lo que a nuestro grupo se refiere. A nuestro entender, no se puede disolver en

este Parlamento nuestro grupo para luego pedir nuestro apoyo para poder llevar a buen recaudo iniciativas como ésta. Por consiguiente, y en este sentido, tal y como he planteado, nuestra posición es favorable, por supuesto, pero nuestro voto será la abstención.

Si quienes subscriben la propuesta plantearan, por ejemplo, retirar a PSN de entre los autores de esta moción, replantearíamos el tema y votaríamos a favor, o si Izquierda Unida decidiera presentar la propuesta recogiendo ese contenido, nuestra posición sería favorable incluso en la votación. Muchas gracias.

6